

Cuadro 221-09. MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA, POR SEXO,
SEGÚN EDAD DE LOS CONTRAYENTES: AÑO 2004

Edad de los contrayentes	Matrimonios			
	Hombres		Mujeres	
	Número	Tasa (1)	Número	Tasa (1)
TOTAL.....	10,290	12.8	10,290	13.3
Menos de 15.....	..	..	7	..
15 a 19.....	117	0.8	643	4.5
20 a 24.....	1,491	11.4	2,290	18.7
25 a 29.....	2,673	24.4	2,778	27.9
30 a 34.....	2,042	21.4	1,691	20.1
35 a 39.....	1,223	15.9	992	14.3
40 a 49.....	1,413	13.8	1,061	10.6
50 a 59.....	664	10.0	492	7.4
60 a 69.....	460	11.7	194	4.4
70 y más.....	166	5.4	50	1.1
No especificada.....	41	..	92	..

NOTA: El Código de la Familia que rige a partir del 3 de enero de 1995, establece en el Artículo 33: No pueden contraer matrimonio: Los varones menores de 16 años y las mujeres menores de 14 años.

(1) Por cada 1,000 personas en cada grupo de edad, con base en la estimación de la población total al 1º de julio, masculina y femenina de 15 años y más de edad, expuesta a contraer matrimonio (soltera, unida, separada de unión, viuda y divorciada).